



El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Traxion, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, certifico y hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que:

I. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2019, aprobó la siguiente resolución, misma que es válida para todos los efectos y se transcribe de manera íntegra del acta correspondiente:

“7. Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación del Auditor Externo.

PUNTO SIETE. *En relación con el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente cedió el uso de la palabra al señor Wolf Silverstein Sandler, Director de Finanzas de la Sociedad, quien informó a los consejeros respecto de los procesos de evaluación de los servicios de auditoría externa y servicios adicionales por parte de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así como de verificación del cumplimiento de los requisitos a que se refieren las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”. Acto seguido, presentó al Consejo de Administración la propuesta del Comité de Auditoría sobre ratificación y contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad y sus subsidiarias, por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre 2019, así como para los servicios adicionales en términos del documento que se puso a disposición de los consejeros y cuya copia se agrega al expediente de esta acta.*

Después de escuchar lo manifestado por el Director de Finanzas, y de intercambiar opiniones al respecto, los consejeros adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“DÉCIMA NOVENA: *Se aprueba, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ratificar la contratación de los servicios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se aprueba el importe de las remuneraciones en los términos antes planteados.”*

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.